

74

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 16 DIC 2020

Proceso N° 2018-239-00

Por secretaría elabórese los oficios respectivos en donde se comuniquen la decisión adoptada mediante providencia del 17 de septiembre de 2019, concerniente al levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

A.D

<p>JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C.</p> <p><u>Notificación por estado</u></p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO</p> <p>No. <u>071</u></p> <p>Fijado hoy <u>16 DIC 2020</u></p> <p>LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario</p>
--



